



Villa de Ramos

H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: SINDICATURA MUNICIPAL
NUM.OFICIO:002/SIMVR/2022
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

La que suscribe Lic. Cristina Castillo Fuentes Síndico Municipal de Villa de Ramos S.L.P., Por medio del presente, en cumplimiento al artículo 84 fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, en relación a la publicación en los medios electrónicos de la información pública de las convocatorias e información acerca de los permisos, licencias, concesiones, licitaciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y autorizaciones otorgadas por las entidades públicas, así como las opiniones argumentos, datos finales incluido los expedientes y documentos que contengan los resultados de los procedimientos administrativos aludidos. Cuando se trate del otorgamiento de concesiones y licencias, permisos o autorizaciones a particulares, la información al respecto deberá contener el nombre o razón social del titular, el concepto y los objetivos de la concesión, licencia, autorización o permiso, el fundamento legal y el tiempo de vigencia, que la información respectiva a las mismas no será publicada en la página web de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí por sus siglas "CEGAIP", ya que hasta la fecha no se han hecho registros físicos de lo requerido de la fracción XXXIII mencionada arriba de este H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

LIC. CRISTINA CASTILLO FUENTES
SINDICO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIOS DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2021-2024
SINDICATURA
VILLA DE RAMOS, S.L.P.

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

CONSTRUYENDO UN MEJOR LUGAR PARA VIVIR